



MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS



Res. N° 99/2025 Acta N° 27/2025

VISTO: La necesidad de comprar indumentaria para Oficiales del Registro Civil.

CONSIDERANDO:

1-Que el Municipio cuenta con un Fondo Extrapresupuestal correspondiente a partida recibida por Registro Civil para afrontar ese tipo de gastos.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE EMPALME OLMOS

RESUELVE:

1. **AUTORIZAR** el gasto de indumentaria por valor de \$ 14.920 (catorce mil novecientos veinte pesos uruguayos) al proveedor HARRINGTON SA . RUT 210253650011 afectando al fondo Extrapresupuestal del Municipio de Empalme Olmos, correspondiente a partida recibida por Registro Civil.
2. **COMUNICAR** a la Tesorería del Municipio.
3. **INCORPORAR** al registro de resoluciones del Municipio.
4. **ENVIAR** la presente conocimiento de la Dirección General de Descentralización y Participación.


Darwin Medina
Concejal


E. Marcelo Blanco
Alcalde


Rufino Romay
Concejal

Ricardo Rodriguez
Concejal


Alejandra de los Santos
Concejala